19/11/2022

ECONOMIST&JURIST

Mª Dolores Pardeza Nieto

Juez sustituta del TSJ de Navarra

Resarcimiento del perjuicio al no poder atender a hija discapacitada tras consolidación de secuelas por accidente

Sumario

1. Planteamiento.
2. Supuesto de hecho.
3. Motivos del recurso de casación.
4. Conclusiones.

Planteamiento

Esta sentencia aborda el resarcimiento del perjuicio sufrido tras la consolidación de las secuelas, la posibilidad de indemnizar el perjuicio causado en un accidente, al imposibilitar a la lesionada para seguir atendiendo a una hija discapacitada.

La aplicación del baremo del Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, en la redacción dada al mismo por la Ley 35/2015, de 22 de septiembre. En este caso, la sentencia considera que tal indemnización encuentra apoyo legal y está justificada.

Hechos

En la noche del día 7 de abril de 2018, el acusado conducía el automóvil asegurado en Línea

Directa, con absoluta desatención, tanto respecto de la vía por la que transitaba como respecto de las circunstancias de nocturnidad y lluvia, arrolló a la peatona, de 76 años, que caminaba correctamente por el paso de cebra.

Por ello el conductor es condenado por un delito de lesiones por impru ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |